

dos; pero al mismo tiempo admitieron, por razones especiales, las que se habian presentado en diez y nueve casos por la parte de México y en seis por la de los Estados-Unidos.

Mr. Wadsworth se ausentó de Washington á fines de Junio, y tanto por esta causa como por el rigor de la estacion y porque Mr. Thornton tenia que hacer un viaje á Inglaterra, parece que convinieron en trabajar separadamente durante los meses de Julio y Agosto, y comunicarse despues sus opiniones.

Los Comisionados se reunieron otra vez á principios de Octubre y procuraron dar nuevo impulso á sus trabajos.

Nuestro Agente siguió haciendo esfuerzos para que se le admitieran algunas pruebas: llamó la atencion sobre la resistencia del Comisionado americano, para tomar en consideracion hasta las pruebas presentadas ántes y admitidas formalmente: consiguió presentar algunas reseñas de las pruebas que pretendia presentar, y se le admitieron algunas de estas.

Desde el mes de Marzo del año pasado manifestó nuestro Agente que los Comisionados tal vez no podrian concluir sus trabajos dentro del tiempo señalado en el segundo tratado de próroga, é insistió en su mismo parecer en notas de 15 de Mayo y 24 de Junio.

El Sr. Zamacona habia informado: que seria posible la conclusion de sus trabajos si seguian con actividad y sin entorpecimiento; pero como la posibilidad no era la certeza, el Gobierno juzgó indispensable la celebracion de un nuevo tratado de próroga, á ménos que se pudiera salvar la dificultad por medio de un protocolo adicional. Así es que en 19 de Agosto se remitieron al Sr. Mariscal las autorizaciones é instrucciones necesarias para que allanase tal dificultad.

Nuestro Ministro, para obrar con mas acierto, se propuso consultar las opiniones de los Comisionados, los Agentes y el Arbitro; y como Mr. Wadsworth, Mr. Thornton y Mr. Fish estaban fuera de Washington, tuvo que esperar algun tiempo para conseguir su objeto y entablar la negociacion.

Esta comenzó el dia 10 de Noviembre, y despues de refutar victoriosamente nuestro Ministro algunos cargos que se hacian al Sr. Zamacona, por la lentitud en el despacho de la Comision, Mr. Fish propuso: que en el nuevo convenio se estipulase que las decisiones pronunciadas hasta entónces tendrian el carácter de finales. No tenia instrucciones el Sr. Mariscal para aceptar una enmienda semejante, y fué necesario suspender la discusion miéntras que se consultaba ese punto, por la vía telegráfica.

El dia 17 de Noviembre recibió nuestro Ministro la autorizacion del Gobierno para admitir la adiccion propuesta, y el 18 pasó á ver á Mr. Fish para continuar la negociacion. Se ajustó la nueva próroga por un año para los Comisionados y seis meses mas para el Arbitro. Se hizo esta diferencia porque Mr. Thornton á mas de los negocios de la Legacion Británica, tenia en su poder cosa de setenta reclamaciones, y se calculaba que serian muchas mas las que se le someterian.

Despues de un Memorandum escrito por el Sr. Mariscal y contestado por Mr. Fish, y de una conferencia que tuvieron para corregir la redaccion del tratado, firmaron este el dia 20 de Noviembre del año pasado.

Se recibió en México el ejemplar respectivo y el dia 11 de Diciembre se aprobó por el Congreso de la Union, siendo ratificado por el Presidente el dia 25 del propio mes. El Senado de los Estados-Unidos le dió su aprobacion el dia 20 de Enero de este año, y el Presidente el dia 22, habiéndose canjeado la convencion el dia 28 del propio mes y año. (Documento núm. 4). El Comisionado americano se ausentó de Washington el dia 30 de Octubre y volvió el 9 de Noviembre del año pasado. En ese mes y el siguiente fueron poco fructuosos los trabajos de la Comision, habiéndose paralizado á fines de Diciembre por ausencia de Mr. Wadsworth, que volvió á Washington á fines de Enero de este año.

Como á mediados de Febrero despacharon cosa de diez reclamaciones: volvió á ausentarse el Comisionado americano, y á principios de Marzo que regresó, fallaron unas treinta mas.

Entre estas habia algunas de cierta importancia, como era una que se referia al saqueo de Bagdad, perpetrado por soldados de los Estados-Unidos. En esa cuestion, como en casi todas las reclamaciones mexicanas, se palpó el abandono de los reclamantes para preparar y rendir sus pruebas.

Mr. Thornton desechó algunas reclamaciones en esos dias.

Fué tal la actividad de los Comisionados en las dos semanas siguientes, que despacharon mas de sesenta reclamaciones; pero por desgracia las dos terceras partes de ellas se sometieron á la decision del Arbitro: de manera que no estaba concluido el trabajo respecto de ellas.

El dia 2 de Abril se despacharon cincuenta y cuatro reclamaciones, de las cuales pasaron al Tercero en discordia treinta y cuatro; las demas fueron desechadas.

Del 12 al 13 de Junio comunicó Mr. Thornton veintiocho decisiones: dos terceras partes de estas fueron contrarias á los reclamantes, y en las demas se concedian cantidades moderadas, excepto dos ó tres, en que se asignó una fuerte suma, tal vez por tratarse de violencia y asesinatos.

A la altura que habian llegado los trabajos de la Comision, podia calcularse que Mr. Thornton habia concedido la vigésima parte del total reclamado, y que en las dos terceras partes de los casos que se le habian sometido habia adoptado la opinion del Sr. Zamacona.

Desde el 2 de Abril hasta el 16 de Mayo, estuvo ausente Mr. Wadsworth; pero en la segunda quincena de este mes trabajó tanto, que se despacharon ciento setenta y dos reclamaciones.

Hasta donde lo permitian las ocupaciones de Mr. Thornton, participó de la actividad en que entró la Comision, y aunque le sorprendió el número de expedientes que se le remitian, manifestó que desempeñaria su comision hasta decidir todas las cuestiones que se le sometieran.

En las sesiones de los días 3, 8 y 11 de Junio, casi concluyeron su trabajo los Comisionados, pues solo quedaron pendientes ante ellos treinta y siete reclamaciones americanas, ocho mexicanas procedentes en su mayor parte de la expedición de Walker y las originadas por el saqueo de Bagdad, por tropas de los Estados-Unidos.

Por los mismos días falló Mr. Thornton noventa y cuatro reclamaciones procedentes en su mayor parte de la expedición de Serman.

El día 11 del expresado Junio, suspendieron sus trabajos los Comisionados, y en busca de salud y mejor clima salieron para Kentucky á los dos días, Mr. Wadsworth y el Secretario americano; y los Sres. Zamacona y Avila se embarcaron para Europa el día 14 de Julio.

Mr. Thornton ha seguido trabajando, y extraoficialmente se sabe que ha fallado mas de ochenta reclamaciones; pero estando ausentes los Comisionados, no han publicado esos fallos.

Ya deben estar reunidos los miembros de la Comision, segun el acuerdo que tuvieron al separarse; pero no se sabe si lo habrán llevado á efecto.

Segun se verá por los documentos 7 y 8, las cantidades concedidas á los reclamantes americanos, importan 317,932 ps. 06 cs. en oro y 425,499 ps. 07 cs. en papel moneda de los Estados-Unidos, ascendiendo las cantidades reclamadas á 7.103,886 ps. 42 cs. Las reclamaciones mexicanas aprobadas suman 6,395 ps. 00 cs. en oro y 85,624 ps. 28 cs. en papel, y las que reclamaban importaban 877,035 ps. 00 cs. Deduciendo lo que se ha concedido á los reclamantes mexicanos de lo fallado en favor de los americanos, hay una diferencia contra México de 311,537 ps. 06 cs. en oro y de 339,874 ps. 79 cs. en papel; debiendo advertir, que ignorándose en esta Secretaría la clase de moneda en que se han de pagar algunas cantidades concedidas á ciudadanos americanos, se han considerado como papel moneda.

Debe advertirse tambien que no se han computado los réditos por falta de algunos datos, y que las noticias oficiales que se tienen, comprenden solo el despacho de la Comision hasta el día 11 de Junio.

COMISION PESQUISIDORA.

Segun se dijo en la "Memoria de 1873," la Comision Pesquisidora para los Estados de Sonora y Chihuahua se compuso de los ciudadanos siguientes:

Lic. Domingo Elias, Gabriel M. Aguirre, Carlos I. Velasco, y Perfecto Badillo, secretario.

Esta Comision quedó instalada en Guaymas el 23 de Febrero de 1874, y comenzó sus trabajos expidiendo las convocatorias relativas á la presentacion de reclamaciones.

Habiendo cesado en el desempeño de la Secretaría el C. Badillo, los comisionados pidieron que se les autorizara, como se les autorizó en efecto, para nombrar un nuevo secretario, y en consecuencia nombraron al C. Lic. José María Porras, quien comenzó á funcionar con ese carácter el 9 de Setiembre.

Mucho ántes de cumplirse el término de seis meses señalado á los trabajos de la Comision, manifestó esta que le parecia insuficiente; y el Gobierno, atendiendo á sus fundadas razones, acordó, en 18 de Julio, que se prorogase el término por otros seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del decreto de 2 de Octubre de 1872.

Habiendo renunciado en 31 de Agosto el C. Domingo Elias, el 22 de Setiembre se nombró al C. Lic. José María Revilla para integrar la Comision, y esta continuó formada, desde el 12 de Octubre, por los ciudadanos Gabriel M. Aguirre, Carlos I. Velasco, José María Revilla, José María Porras como secretario y Pomposo Ponce de Leon, que fué nombrado entónces intérprete porque ántes habia carecido de él la Comision.

Los escribientes que fueron nombrados al instalarse la Comision, han sido varios segun la importancia y urgencia de las labores, y segun la variacion de lugares.

En el mes de Agosto dió fin la Comision á la parte de sus trabajos relativa al Estado de Sonora, y en cumplimiento de lo prevenido por la ley, rindió acerca de ellos un informe (Anexo número 1) y remitió á esta Secretaría 256 copias certificadas de otros tantos expedientes de reclamaciones que corresponden á dicho Estado.

Despues emprendió la Comision su marcha al de Chihuahua, y el 15 de Setiembre comenzó allí sus trabajos.

En Enero del presente año el C. Carlos I. Velasco solicitó y obtuvo permiso para separarse de la Comision, y esta quedó reducida á los otros dos miembros y el secretario, quienes prosiguieron sus trabajos con el mayor empeño y diligencia, concluyendo la instruccion de 161 expedientes de reclamaciones correspondientes al Estado de Chihuahua; los cuales remitieron á esta Secretaría en copias certificadas.

Las funciones de la Comision debieron quedar terminadas, conforme á la ley, el 22 de Febrero del presente año; pero por haber estado aquella suspensa algunos dias, esperando la resolueion del Gobierno sobre la próroga de seis meses que concede la ley, acordaron los comisionados en la misma fecha, extender el plazo hasta el 9 de Marzo, para recibir algunas reclamaciones que se estaban presentando, practicar otras diligencias y preparar sus trabajos para rendir el informe general, que en efecto remitieron el 15 de Julio último.

Los dos informes referidos dan una idea exacta de los trabajos de la Comision (Anexo número 1.)